

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 8 SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, sean todos ustedes bienvenidos, señoras y señores Consejeros Electorales, y representantes de los partidos políticos, vamos a dar inicio a la Sesión No. 8, Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:00 horas de este domingo 13 de septiembre de 2015, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 107, Párrafo Tercero y 204 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Por lo que le solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

EL SECRETARIO: Con gusto Señor Presidente, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. JESÚS EDUARDO HÉRNANDEZ ANGUIANO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
---	----------

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE
---	----------

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA	PRESENTE
---------------------------	----------

MRO. OSCAR BECERRA TREJO	PRESENTE
--------------------------	----------

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA	PRESENTE
--	----------

LIC. TANIA GISELA CONTRARAS LÓPEZ	PRESENTE
-----------------------------------	----------

LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA	PRESENTE
-------------------------------	----------

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
---------------------------------------	----------

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

DR. ROMANA SAUCEDO CANTÚ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. ALFONSO TREJO CAMPOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ANTONIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ANA ASTRID RUIZ MANCILLA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. FRANCISCO DANIEL GONZÁLEZ TIRADO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. JOSÉ JAIME OYERVIDES MARTÍNEZ MORENA	PRESENTE
C. JORGE MACIAS JIMENEZ ENCUENTRO SOCIAL	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes los 7 Consejeros Electorales y 7 representantes, hasta este momento, por lo tanto hay quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Señor Presidente, los representantes que asisten por primera vez a esta sesión, son los representantes del Partido Verde Ecologista de México, de Movimiento Ciudadano y Encuentro Social.

EL PRESIDENTE: Muy bien. Para dar inicio, nos gustaría invitar a los representantes que nos acompañan por primera ocasión que pasen aquí al frente, por favor y ponernos todos de pie y tomarles la protesta de ley correspondiente.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente con la normatividad de la Legislación, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado,

comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, equidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE DEL PVEM: Si protesto.

EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Si protesto.

EL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que su partido se los premie y si no que la sociedad se los demande. Muchas gracias.

Muchas gracias, Señor Secretario; le voy a solicitar que ponga a consideración la dispensa de lectura del orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también, ponga a consideración su contenido.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día. Tienen observaciones?, por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que se ha aprobado por siete de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido, señalando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la integración de las comisiones permanentes y de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes; así como, la creación e integración de la Comisión Especial de Igualdad de Género de este órgano electoral;

V. Declaración de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016;

VI. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Secretario, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la integración de las comisiones permanentes y de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes; así como, la creación e integración de la Comisión Especial de Igualdad de Género de este órgano electoral.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el presente proyecto de Acuerdo a los integrantes de este Consejo General, le voy dar lectura a los puntos resolutivos del propio acuerdo en comentario.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y de la Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

Consejeros integrantes:
Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería
Ricardo Hiram Rodríguez González

Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores

Consejeros integrantes:
Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
Ricardo Hiram Rodríguez González

Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones

Consejeros integrantes:
Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
María de los Ángeles Quintero Rentería
Ricardo Hiram Rodríguez González

Comisión de Organización Electoral

Consejeros integrantes:
Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería

Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes

Consejeros integrantes:
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería
Ricardo Hiram Rodríguez González

Segundo.- Se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de igualdad de género, para quedar en la forma siguiente:

Comisión Especial de igualdad de género

Consejeros integrantes:

Nohemí Argüello Sosa

Tania Gisela Contreras López

Frida Denisse Gómez Puga

María de los Ángeles Quintero Rentería

Ricardo Hiram Rodríguez González

Tercero.- Dado que se aprobó la nueva integración de la Comisión Especial de igualdad de género, para efectos de su desempeño, se le asignan las siguientes funciones:

- a) Fortalecer la vinculación interinstitucional con los entes públicos para dar seguimiento a los avances de la participación política y ciudadana en apego al principio de paridad.
- b) Impulsar acciones de difusión, promoción, formación y de acompañamiento institucional para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos con igualdad de género en Tamaulipas.
- c) Proponer el desarrollo de publicaciones, informes, metodologías y herramientas para promover la participación política y ciudadana con enfoque de género.
- d) Facilitar encuentros de buenas prácticas en relación con el desarrollo e incremento de la participación política y ciudadana de mujeres y hombres para la igualdad de género.
- e) Generar estrategias que acompañen el principio de paridad en el actual proceso electoral local ordinario, así como monitorear las mismas.
- f) Proponer la elaboración e implementación de los programas y proyectos del Instituto Electoral en la materia.

La referida comisión que se aprueba tendrá como periodo de vigencia hasta el 1 de septiembre de 2021.

Cuarto.- Publíquese este Acuerdo en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

Es cuanto señor Presidente.

(Texto del Acuerdo aprobado)

ACUERDO CG/06/2015

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES; ASÍ COMO, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL

ANTECEDENTES

1. En fecha 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.
2. En fecha 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
3. En fecha 12 de junio de 2015, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el Decreto LXII-596 por el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral; y emitió el decreto LXII-597, mediante el cual se abroga el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expide la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 13 del mismo mes y año.
4. El artículo Transitorio Noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el diverso Transitorio Décimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalan que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designará a los nuevos Consejeros Electorales de los Organismos Locales, en términos de lo dispuesto por el inciso c), fracción IV, del artículo 116 de la Constitución.
5. En fecha 2 de septiembre de 2015, por Acuerdo INE/CG812/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se realizaron los nombramientos de forma escalonada de los Consejeros Electorales que

integrarán el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes desempeñan el cargo a partir del 4 de septiembre de 2015. Los Consejeros Electorales designados son los ciudadanos: Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Nohemí Argüello Sosa, Oscar Becerra Trejo, María de los Ángeles Quintero Rentería, Tania Gisela Contreras López, Frida Denisse Gómez Puga y Ricardo Hiram Rodríguez González.

6. En virtud de la designación de los Consejeros Electorales referidos se procede a la integración de las Comisiones permanentes y especiales, las cuales son las siguientes:

Comisiones Permanentes:

- I. Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
- II. Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores
- III. Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones
- IV. Comisión de Organización Electoral

Comisión Especial:

- I. Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

II. Que conforme con lo dispuesto por los artículos 115, 121, 122, 130, 136, 139 y 140 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con órganos centrales que son: el Consejo General; las Comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; la Contraloría General; las Direcciones Ejecutivas y las Direcciones de Apoyo.

III. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima

publicidad y objetividad rijan todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral.

IV. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la atribución legal de crear e integrar las comisiones que señala la ley de la materia, así como las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones con el número de miembros que para cada caso acuerde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110, fracción XXXI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

V. Que los artículos 9, 110, fracción XXXI, y 115 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establecen que las comisiones especiales y permanentes que conforman la estructura del Instituto Electoral de Tamaulipas, y que son las siguientes:

Comisiones Permanentes:

- I. Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación;
- II. Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores;
- III. Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones; y
- IV. Comisión de Organización Electoral

Comisión Especial:

- I. Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes

Las comisiones se integran por 5 Consejeros Electorales designados por el Consejo General y por el Director del Secretariado, quien fungirá como Secretario Técnico y el Titular de la Dirección Ejecutiva correspondiente, quien asistirá a la sesiones de las comisiones solo con derecho de voz. Sus opiniones y recomendaciones técnicas deberán asentarse en las minutas que se elaboren.

La asistencia del Titular de la Dirección Ejecutiva correspondiente no implica, en sentido alguno, relación jerárquica de subordinación respecto de la comisión, ya que el conducto para coadyuvar con las comisiones es el Secretario Ejecutivo.

VI. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo la máxima autoridad administrativa electoral y el órgano de dirección, lleva a cabo sus trabajos en Pleno y a través de las comisiones permanentes y especiales en términos de lo dispuesto por el artículo 110, fracción XXXI, de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas. En efecto, el artículo 111, fracción VII, de la citada Ley establece como obligación de los Consejeros Electorales, cumplir con

las obligaciones que deriven de las leyes aplicables, lo cual implica, atender e integrar las comisiones que determine el Consejo General.

VII. Que la fracción LXVII del artículo 110 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, y que el artículo 115, párrafo primero, de la citada Ley, establece la atribución de integrará las comisiones especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones.

VIII. Que en virtud de las circunstancias planteadas y con motivo de los nuevos nombramientos de consejeros y, a efecto de dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales, resulta necesario integrar la Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes, así como la integración de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de fortalecer de manera permanente las actividades para el desarrollo de la vida democrática.

Dado que el trabajo relativo al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes es una atribución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, es procedente que dicha tarea se realice a través de una comisión especial de éste, encargada de dar seguimiento a los trabajos sobre el tema con base en los lineamientos operativos que emita este Consejo; aunado a lo anterior, también es importante fomentar mecanismos institucionales que garanticen el respeto de los derechos político electorales de mujeres y hombres en la entidad, fortaleciendo el principio de paridad en la participación política de la ciudadanía durante el proceso electoral y por ello es necesaria la creación de la Comisión Especial de igualdad de género.

IX. Que para efectos de su desempeño la Comisión Especial de igualdad de género, tendrá las siguientes funciones:

- a) Fortalecer la vinculación interinstitucional con los entes públicos para dar seguimiento a los avances de la participación política y ciudadana en apego al principio de paridad.
- b) Impulsar acciones de difusión, promoción, formación y de acompañamiento institucional para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos con igualdad de género en Tamaulipas.
- c) Proponer el desarrollo de publicaciones, informes, metodologías y herramientas para promover la participación política y ciudadana con enfoque de género.
- d) Facilitar encuentros de buenas prácticas en relación con el desarrollo e incremento de la participación política y ciudadana de mujeres y hombres para la igualdad de género.

- e) Generar estrategias que acompañen el principio de paridad en el actual proceso electoral local ordinario, así como monitorear las mismas.
- f) Proponer la elaboración e implementación de los programas y proyectos del Instituto Electoral en la materia.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo previsto en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 9, 93, 99, 100, 103, 110, 111 y 115 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y de la Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

Consejeros integrantes:

Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería
Ricardo Hiram Rodríguez González

Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores

Consejeros integrantes:

Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
Ricardo Hiram Rodríguez González

Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones

Consejeros integrantes:

Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
María de los Ángeles Quintero Rentería

Ricardo Hiram Rodríguez González

Comisión de Organización Electoral

Consejeros integrantes:

Nohemí Argüello Sosa
Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería

Comisión Especial para el seguimiento y registro de candidaturas independientes

Consejeros integrantes:

Oscar Becerra Trejo
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería
Ricardo Hiram Rodríguez González

SEGUNDO.- Se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de igualdad de género, para quedar en la forma siguiente:

Comisión Especial de igualdad de género

Consejeros integrantes:

Nohemí Argüello Sosa
Tania Gisela Contreras López
Frida Denisse Gómez Puga
María de los Ángeles Quintero Rentería
Ricardo Hiram Rodríguez González

TERCERO.- Dado que se aprobó la nueva integración de la Comisión Especial de igualdad de género, para efectos de su desempeño, se le asignan las siguientes funciones:

- g) Fortalecer la vinculación interinstitucional con los entes públicos para dar seguimiento a los avances de la participación política y ciudadana en apego al principio de paridad.

- h) Impulsar acciones de difusión, promoción, formación y de acompañamiento institucional para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos con igualdad de género en Tamaulipas.
- i) Proponer el desarrollo de publicaciones, informes, metodologías y herramientas para promover la participación política y ciudadana con enfoque de género.
- j) Facilitar encuentros de buenas prácticas en relación con el desarrollo e incremento de la participación política y ciudadana de mujeres y hombres para la igualdad de género.
- k) Generar estrategias que acompañen el principio de paridad en el actual proceso electoral local ordinario, así como monitorear las mismas.
- l) Proponer la elaboración e implementación de los programas y proyectos del Instituto Electoral en la materia.

La referida comisión que se aprueba tendrá como periodo de vigencia hasta el 1 de septiembre de 2021.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se pone ahora a disposición de los integrantes de este Consejo General el uso de la palabra por si alguien desea expresar algún comentario.

De no ser así, Señor Secretario, sírvase tomar la votación de respecto de este punto.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa. Sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por siete votos a favor.

EL PRESIDENTE: Concluido este punto Secretario, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejeros Presidente. Con gusto Consejero Presidente el quinto punto del orden del día, se refiere a la Declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muy bien, previo a desahogar este punto del orden del día, me gustaría ofrecerles a los compañeros de los partidos políticos el uso de la voz,

estamos a su disposición, con mucho gusto escuchamos si desean ustedes fijar algún posicionamiento o emitir algún mensaje.

EL SECRETARIO: En primer lugar Consejero Presidente tendría la intervención la representante de Acción Nacional, posteriormente el representante de Movimiento Ciudadano, después el representante del Partido del Trabajo, después el representante del Partido Verde Ecologista de México, posterior el representante del Partido de la Revolución Democrática, posterior la representante de Nueva Alianza, continuando el representante del Partido Revolucionario Institucional y al último la Consejera Nohemí Argüello.

EL PRESIDENTE: Muy bien, pues le concedemos el uso de la voz en primera instancia a la representante del Partido Acción Nacional

LA REPRESENTANTE DEL PAN: buenos días a todos. Señor Presidente, señores Consejeros, compañeros de los partidos políticos, medios de comunicación y público en general. Voy a ser reiterativa de lo que externé la semana pasada en el acto de toma de protesta de los Consejeros, en cuento a que mi partido señala que las reglas del proceso electoral ya están fijadas en su mayoría, que vamos a tener nuevas reglas en cierta medida, pero nuestro partido solo requiere que se respete la legalidad y la constitucionalidad de los actos del proceso electoral.

En ese sentido, creo que en el desempeño de la actividad del Consejo en esa medida no tendría mayor problema, ni tendríamos cuestiones que impugnar si estas se desarrollan de esa manera.

En cuanto a lo que se aprueba el día de hoy de la Comisión de Igualdad de Género, pues es benéfico y me agrada el que se forme esta comisión y sobre todo a medida de que se van a ir desarrollando iremos marcando ahí la pauta en cada una de las sesiones o el desarrollo de la actividad. En ese sentido, creo que tanto Consejo como partido político estamos comprometidos a llevar o a poner a disposición de la ciudadanía todos los recursos que estén a nuestro alcance para que las elecciones se desarrollen de manera favorable, que la ciudadanía se motive cuando salga a participar en el proceso electoral, tanto como funcionario de casilla como ciudadanos interesados en emitir su voto, creo que es algo urgente que debemos implementar mecanismos en esa medida de llamar la atención de la ciudadanía que es un derecho que tienen, si bien es cierto que tienen la opción de no desarrollarlo o no ejercerlo, pero sería exitoso que todos manifestaran su deseo en una elección.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias compañera del Partido Acción Nacional. Se le concede ahora el uso de la voz al compañero del Partido Movimiento Ciudadano.

EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, amigos de medios de comunicación, señoras y señores.

Estamos en un escenario en que la crisis de inseguridad, la inequidad y la impunidad han constituido entre sí una complicidad perversa que le impide a la mayoría el proceso, el desarrollo, la seguridad y sobre todo la felicidad, por eso los ciudadanos han alzado la voz con más fuerza que nunca en los últimos años.

Frente a la democracia electoral y a las inequidades Movimiento Ciudadano promueve la construcción de una democracia ciudadana fuerte para Tamaulipas y para México, es decir, una democracia en la que las y los ciudadanos libres participen en el ejercicio del poder político, gocen plenamente de los derechos y libertades fundamentales, así como de seguridad y bienestar.

Para Movimiento Ciudadano la democracia no se reduce al juego electoral, al contrario, la democracia significa empoderar a la sociedad y promover una agenda social guiada por los principios de reconocimiento y de redistribución.

La democracia ciudadana que procuramos debe verse reflejada en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos, ante este panorama Movimiento Ciudadano se ha constituido en un espacio abierto para el empoderamiento y la participación de los ciudadanos libres. Trabajamos en aras de la transformación del estado mexicano, en uno que sea socialmente responsable que garantice los derechos fundamentales, la seguridad, la igualdad, la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos, es necesario enfrentar a nuestros adversarios con la imperiosa necesidad de su reconstrucción para cambiar este rumbo injusto y costoso para los actuales y futuras generaciones, ello solo será posible mediante una participación ciudadana que vaya más allá que los partidos políticos, únicamente un gran movimiento ciudadano puede ser garante de la definición de un nuevo rumbo nacional basado en la dignificación de la política mediante la democratización del ejercicio del poder público y el derecho al desarrollo.

Movimiento Ciudadano se apega celosamente al espíritu y la letra de lo que establece la Carta Magna, así como a las leyes e instituciones que de ellas

emanen, somos una organización fincada en nuestras raíces nacionales. La partidocracia corto de tajo la posibilidad de que los ciudadanos pudieran participar en los procesos electorales, sin la necesidad de un partido político, las candidaturas independientes lo único que garantizan es que el ciudadano tenga todo en contra para poder registrarse como candidato. Sin un partido, los ciudadanos libres no tendrán ni los derechos, ni los recursos, ni la representación necesaria para competir, algunos actores políticos no quieren que la democracia electoral sea una contienda entre los mejores mexicanos y sus causas, quieren que la contienda sea entre quienes tienen más recursos y sea capaz de desacreditar a su adversario con mayor rapidez y efectividad.

Se ha decidido de sustituir el debate de las ideas y la exposición de propuestas por una desmedida mediatización de imágenes, cómo se va a manejar la transparencia en el manejo de los recursos destinados a las campañas ni impedir su uso indebido si no se han tomado decisiones que impidan las prácticas clientelares, ni el empoderamiento de poderes fácticos, ¿por qué no se privilegia la discusión y las propuestas sobre la capacidad de acarreo y despilfarro?, ¿por qué no se han creado mecanismos para realmente evitar que algunos candidatos hagan mal uso de recursos públicos o peor aún usen recursos de origen desconocido?.

En Movimiento Ciudadano tenemos muy claro que el proceso electoral en Tamaulipas que hoy inicia, no es solo una contienda entre partidos, es también es una contienda entre ciudadanos libres y organizados para cambiar la historia de nuestro Estado y de México. La elección del 5 de julio del 2016 será entre quienes creemos que Tamaulipas necesita un verdadero legado de bienestar, construido desde la transparencia y eficiencia de la responsabilidad y de quienes han votado a favor de más impuestos para todos los mexicanos y privilegios para unos cuantos. La elección del 2016, será entre quienes creemos que los recursos de nuestro estado deben explotarse en beneficio del desarrollo sustentable de Tamaulipas con responsabilidad hacia las próximas generaciones y quienes han entregado los bienes de México a intereses de corporaciones transnacionales que serán imposibles de regular.

En este escenario en el que la democracia está en desventaja, Movimiento Ciudadano se pondrá del lado correcto, del lado de los ciudadanos que por fortuna, hoy como nunca son más críticos y plurales, más exigentes y mejor informados, además demandan a autoridades e instituciones más comprometidas con sus necesidades y reclaman voz y presencia para las minorías que exigen participación genuina en las decisiones que los afectan.

Bajo ese contexto, hacemos votos por la apropiada conducción de este proceso con apego en la ley y en el orden que en ella establece para cada una de sus etapas. Por unos comicios ejemplares que sea una experiencia formativa, que lustren y enriquezcan la todavía insipiente vida democrática de México. Devolvamos dignidad a la política y más allá todavía, vemos en este proceso electoral la gran posibilidad para fortalecer la credibilidad en las instituciones y con ello la legitimidad ciudadana, base esencial en cualquier democracia.

Es indispensable asegurar y también asegurarle a la sociedad civil la autonomía de los órganos electorales, sobre ellos recae la gran responsabilidad de preservar los principios de legalidad, imparcialidad y estricta equidad. Movimiento Ciudadano mantendrá la conducta que siempre lo ha distinguido, por ellos, en elemental congruencia ratificamos el más amplio respeto a las decisiones y a la actuación del Consejo del Instituto Electoral de Tamaulipas y del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, somos ciudadanos libres, convencidos de que todo es posible.

Por un México en Movimiento. Muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero del partido Movimiento Ciudadano, le concedemos el uso de la voz ahora al representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT: Buenos días a todas y a todos. Hablar sobre los principios que nos deben de regir, yo creo que no es de llamar la atención, estamos seguros que se van a seguir cumpliendo esos principios. Si hay que hacer una reflexión con respecto a esta nueva edición del Instituto Electoral de Tamaulipas y digo que es nueva edición porque por primera vez está integrado por Consejero que no fueron electos en Tamaulipas, que fueron electos en el centro, esto nos habla de un centralismo que bueno, creíamos que ya estaba olvidado, sin embargo está presente.

Además de que hay un nuevo equipo de Consejero, además hay una nueva Ley Electoral, esta ha sido aprobada y por supuesto como toda ley puede ser modificada, no es perfecta, puede ser adecuada a los tiempos nuevos, pero lo que si es que con lo que tenemos ahorita, con lo que vamos a trabajar y aquí nadamas, no me quiero extender mucho nadamas hacer notar estas dos cosas, una nueva ley electoral, un nuevo grupo de Consejeros y bueno que vamos a estar nosotros actuando dentro de la ley bajo los principios rectores de éstos y esperamos los mismo de todos los partidos políticos como de los Consejeros.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchos gracias al representante del pt. Concedemos ahora el uso de la voz a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

EL SECRETARIO: Perdón Consejero Presidente, nadamas para asentar en acta la presencia del representante propietario del Partido Morena, a las 12:30 el ciudadano José Jaime Oyervides Martínez.

EL PRESIDENTE: Muy bien, tomamos nota y será registrado en el acta de esta sesión. Cedemos ahora si el uso de la voz a la representante del Partido Verde.

LA REPRESENTANTE DEL PVEM: Señoras y señores Consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación que nos acompañas, amigas y amigos, a nombre del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, les extendiendo a todos y a cada uno de ustedes un afectuoso y cordial saludo.

Este día inicia una nueva etapa en la historia política de Tamaulipas y con ello una nueva oportunidad para que los partidos políticos practiquemos ejercicios de retrospección que nos permitan expresar innovadoras formas de auténtica representatividad social. La representatividad social otorga sustento a los partidos políticos y estos otorgan a su vez sustento a la democracia, entendida como forma de vida.

En el proceso electoral que hoy inicia, los tamaulipecos enfrentamos retos inéditos, mismos que han surgido de las inquietudes sociales, cuando la población siente y percibe que algo hace falta para perfeccionar nuestro sistema democrático, nuestro sistema de partidos. En el Partido Verde damos la bienvenida a los partidos independientes porque son productos de los reclamos sociales, reclamos que los partidos políticos estamos en política ilegalmente obligados a escuchar y analizar. Reiteramos nuestra plena e incondicional disposición al diálogo con todas las demás fuerzas políticas para que el Partido Verde construya acuerdo con todos ellos, es la mejor manera de responder a las necesidades sociales, es la mejor manera de seguir haciendo posible un Tamaulipas más humano, más próspero.

Señor Consejero Presidente, conocedores de su trayectoria y de su alto sentido de responsabilidad el sentido verde deposita en usted la confianza necesaria, seguro de que este proceso electoral será ejemplo de legalidad y transparencia.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Concedemos el uso de la voz ahora al representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PRD: Buenas tardes a todos. El Partido de la Revolución Democrática deposita la confianza en todos y cada uno de ustedes, los exhortamos a que se conduzcan con legalidad, con transparencia. Si bien es cierto, pasaron una serie de filtros, pues menos también cierto es que dichos filtros también pudieron haber sido manipulados. Si bien es cierto no fueron elegidos aquí en el estado, también menos cierto es que el Consejero Oscar Becerra su último cargo fue como Secretario General del Tribunal Electoral, que el Consejero Ricardo Hiram, su último puesto fue como Magistrado del Tribunal Electoral de Tamaulipas, que la Consejera Tania Gisela su último puesto fue como Secretaria General del Congreso del Estado, que la Consejera María de los Ángeles Quintero, es nuera del actual Magistrado Electoral Claudio Díaz, aunado a todo eso el Partido de la Revolución Democrática deposita en ustedes la confianza.

Actualmente, como todos sabemos, más del cincuenta por ciento de la ciudadanía no salen a votar porque no creen en el Instituto, ya no creen en las autoridades, vamos a demostrarle a la gente que ustedes son nuevos en este proceso, que tiene que salir la gente a votar, que tiene que confiar en este Instituto porque si se puede. En base a esa situación lo vamos a exhortar a que como lo hicieron cuando tomaron la protesta, que se conduzcan con legalidad, con transparencia hacia la ciudadanía, hacia los procesos, hacia los recursos que tengan que resolver y como les digo, vamos a confiar en esta nueva autoridad que hoy inicia.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero representante del Partido de la Revolución Democrática. Le vamos a ceder ahora el uso de la voz a la representante del Partido Nueva Alianza.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Muy buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Consejo, representantes de partidos, medios de comunicación.

Una vez más aperturamos un nuevo ciclo que esperamos que sea de normalidad democrática, de estabilidad institucional y de gran participación ciudadana, si el ejercicio de la participación democrática es el camino en la mejor de sus

excepciones para mejorar la vida de la sociedad, propiciando el cauce para que prevalezca una acción progresiva, para Nueva Alianza cada proceso electoral debe brindar a los ciudadanos la oportunidad y el derecho supremo de decidir cuál es su preferencia, la opción que a su juicio vaya perfilando a este mejor futuro que se anhela a través del perfeccionamiento democrático y de la garantía plena de que será solamente su soberana voluntad la que enrumbe el destino de la nación.

Le corresponde a este Instituto la organización y el arbitraje de una elección. El Instituto tiene en este contexto un rol mucho más importante que una simple actividad organizativa o de regulación de tiempos, en el marco de una nueva integración con renovadas atribuciones y facultades, el Instituto se convierte en el referente natural del proceso que hoy inicia.

Nueva Alianza ha dado cumplimiento cabal a las obligaciones de la nueva legislación electoral, hemos reestructurado órganos, procedimientos internos para dar a nuestros militantes la maximación de los derechos. Como reflexión inicial en el primer acto formal en este proceso electoral, Nueva Alianza formula un exhorto respetuoso a los partidos aquí representados y a todos los actores políticos, instituciones, gobernantes y gobernados para que sigamos nuestro actuar en lo establecido en la ley para que este proceso de verdad sea un ejemplo de civilidad política sustentando en propuestas reales, materializables y en actitudes sensatas que se privilegie con respecto en el ámbito de la contienda y de la voluntad popular, pero sobre todo para que se asuma una permanente actitud de respeto a los causales institucionales que nos hemos dado como nación. A esto se compromete Nueva Alianza.

Señor Consejero Presidente, señores representantes Nueva Alianza les desea éxito en esta importante y trascendente encomienda que tiene de frente en este próximo proceso electoral. Su éxito no será solamente de un éxito individual, si no que será un éxito de toda la democracia.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera representante del Partido Nueva Alianza. Concedemos el uso de la voz ahora al representante del Partido Revolucionario Institucional.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Muchas gracias señor Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos,

amigos de los medios de comunicación, dirigentes de los partidos políticos en Tamaulipas, señoras y señores.

Ocurro en representación del Partido Revolucionario Institucional al llamado de este honorable órgano electoral a participar en este importante momento en el cual se inicia formal mente el proceso electoral ordinario 2015-2016, nuestro instituto expresa sus parabienes a esta autoridad electoral y les desea el mejor de los resultados puesto que ello consolida el estado democrático de Tamaulipas en el que la vigencia de los principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad guían las actividades y tareas de este Instituto.

En ello también estamos llamados a celebrar una fiesta cívica enmarcada en la legalidad y el respeto entre los que participamos, respeto basado en la tolerancia y en la universalidad de las ideas que postula nuestro partido, principios fundamentales que enarbola y cultiva día a día el titular del Poder Ejecutivo del Estado ingeniero Egidio Torre Cantú.

El Partido Revolucionario Institucional postula en su declaración de principios, ser un partido inscrito en el régimen democrático, comprometido con la Constitución y las leyes que de ella emanan, asumimos con responsabilidad la plena congruencia entre nuestro documentos básicos y la práctica política partidaria como un ejercicio ético fundamental, así nuestro Presidente de nuestro Comité Ejecutivo Nacional licenciado Manlio Fabio Beltrones Rivera sostiene por raíz y vocación el que ha sido y seguirá siendo el partido que representa y defiende a los trabajadores, a los campesinos, a las clases medias, a los sectores populares, es que esa es nuestra raíz. El PRI del siglo XXI es el partido del progreso de las libertades, de la igualdad entre géneros y de la apertura de espacio a los jóvenes, las demandas de las organizaciones y sectores seguirán siendo nuestra razón, como es nuestra razón y compromiso dar cauce, impulsar y abanderar las causas ciudadanas, las que son reflejo y expresión de las nuevas tendencias y problemáticas sociales, económicas y políticas.

El PRI reconoce el valor del diálogo, instrumento natural de la democracia, seguiremos dialogando con los otros partidos, ofrecemos nuestra voluntad para hacer de este proceso electoral una gran fiesta cívica. No obstante y hay que decirlo el respeto es de ida y vuelta, así que cuando sea necesario también estaremos listos para responder a los que hacen de la ofensa y la diatriba su única forma de hacer política.

Así también, creo que es un momento oportuno para citar a Jesús Reyes Heróles una máxima de este gran ideólogo de nuestro partido dice: “seremos inflexibles en la defensa de las ideas, pero respetuoso de las formas, pues en política frecuentemente la forma es fondo”, por ello convoco a todos los partidos aquí representados para guiar sus actos apegados a la legalidad y al respeto como principios fundamentales.

Quiero expresar a nombre del Comité Directivo Estatal de nuestro partido y de su Presidente el licenciado Rafael González Benavidez, un voto de confianza a esta autoridad electoral, acompañaremos a esta institución en el desarrollo del proceso electoral, en el cual esperamos el apego irrestricto a la legalidad y estaremos atentos para coadyuvar en lo que nos permita la legislación para poder enriquecer y llevar a buen destino este proceso electoral.

Muchas gracias y muchas felicidades a todos.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero representante del Partido Revolucionario Institucional, con forme a la lista de oradores, se le concede el uso de la voz ahora a la Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Muchas gracias. Compañeras y compañeros del Consejo General, distinguido auditorio que en este día nos acompaña.

A partir de este domingo y durante los próximos 11 meses, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, tendrá como tarea prioritaria la organización del Proceso Electoral 2015-2016, en el cual las y los ciudadanos tamaulipecos elegiremos a quienes ocuparán la Gubernatura del Estado, las 36 Diputaciones en el Congreso Local y los Ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado.

La integración de 22 Consejos Distritales Electorales y 43 Consejos Municipales, la acreditación y capacitación de los observadores electorales y visitantes, la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, la resolución sobre las denuncias y quejas que se presenten, la contratación y funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como la difusión de una cultura cívica que promueva la participación de los ciudadanos en la próxima jornada electoral, entre otros, serán asuntos de la mayor importancia que estará atendiendo este Consejo General.

Pero, a diferencia de procesos anteriores y en el marco del nuevo Sistema Nacional Electoral, este proceso se caracteriza por una distribución de facultades y una estrecha coordinación y colaboración del IETAM con el Instituto Nacional Electoral, por ejemplo en temas como la insaculación y capacitación de miles de ciudadanos que estarán en las Mesas Directivas de Casilla recibiendo y contando los votos; la asignación de los tiempos para la difusión de las plataformas electorales de los partidos y de los candidatos independientes, y la oportuna fiscalización de las precampañas y campañas electorales.

En este nuevo diseño se trata de alcanzar mejores estándares democráticos en los procesos electorales de Tamaulipas, que es la premisa central de la Reforma Constitucional y Legal en Materia Electoral.

Son la homogeneidad de criterios, la estandarización de procedimientos y la distribución entrelazada de competencias entre el IETAM y el INE, los pilares de esta nueva etapa de colaboración entre las Autoridades Electorales, una etapa para hacer más equitativa y transparente la democracia en México.

Ante el reto de mejorar la equidad en la competencia electoral en Tamaulipas, y la confianza, tanto de los partidos y sus candidatos como de la ciudadanía en esta Institución, el trabajo de las Comisiones, cuya integración recién aprobamos, se constituirá en un elemento sustantivo para enfrentarlos; siempre apegado a los principios rectores de la materia electoral: la independencia, la imparcialidad, la certeza, la legalidad, la objetividad y la máxima publicidad.

En suma, que la autoridad electoral prepare y conduzca el proceso con estricto apego a los principios rectores, que los partidos postulen candidatos, difundan ampliamente sus plataformas y realicen sus campañas, respetando las reglas de la competencia, que las y los ciudadanos decidan con su voto libre y secreto, quien ganará cada elección, y que los Tribunales resuelvan el litigio con apego al marco constitucional y legal son compromisos comunes que todos asumimos cada quien en su respectivo ámbito de acción.

Con esto quiero poner de manifiesto mi convicción democrática y refrendar mi compromiso para que el Consejo General del IETAM inicie con el pie derecho su nueva etapa dentro del Sistema Nacional Electoral, y que los propósitos que le dieron origen sean una realidad en Tamaulipas.

Gracias. Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Argüello. Le vamos a ceder ahora el uso de la voz al representante del Partido Morena.

EL PREPRESENTANTE DE MORENA: Consejero Presidente, Consejero Secretario, señoras y señores Consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas, compañeros representantes de las diferentes instituciones políticas, distinguida concurrencia, señoras y señores representantes de los diferentes medios de comunicación.

El Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acude a esta sesión solemne el día 13 de septiembre del 2015, en puertas de un proceso electoral, donde se atiende el principio republicano de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de nuestra entidad federativa, que habrá de renovar el poder público, dentro de esta tarea el Consejo General del IETAM está obligado por mandato ley y de deber cívico a actuar como árbitro imparcial, transparente, honesto, apegado y respetando los principios de un estado de derecho, que otorgue legalidad y certidumbre a los procesos de elección democrática llevado a cabo en Tamaulipas.

La consolidación de un estado de derecho y la democratización del poder público en nuestro país han sido intentos fallidos o causas perseguidas por un presidencialismo vertical que abre el paso a la corrupción devoto de las prácticas rentistas y clientelares que convierte a la administración pública como agente operador del estado en un gobierno de cuates, donde son más importantes el apellido que el grado, donde son más importantes las relaciones de amistad y políticas, los compromisos, los padrinazgos y compadrazgos que la creatividad, el talento, la capacidad de resolver problemas y no solo comportarse de manera indolente ante ellos.

Una democracia que al decir del doctor Ricardo Walle Berrones sólo existe en la Constitución, una democracia tan debilitada y un estado de derecho tan incapaz de fortalecer las instituciones garantes de la democracia de este país, en política es uno y su historia y en México hemos padecido un presidencialismos construido por un partido, con 72 años en el poder, que durante su administración se llevó a cabo un hecho desgarrador que ha manchado la historia de nuestro país como fue la matanza de Tlatelolco y la represión de Acteal, responsable de dismantelar los monopolios del estado y entregarlos a particulares para hacerlos millonarios, mientras promueve el ensanchamiento de la insuperable brecha entre la riqueza y la pobreza de este país. Un partido con 12 años en el poder que prometía cambios radicales en el combate a la corrupción y al crimen organizado pero jamás fincó responsabilidades a los servidores públicos y el crimen organizado se le salió de

las manos, un presidencialismo vertical que promueve la gerontocracia sindical a través de un partido satélite que representa intereses de una diligencia sindical pero no de los ciudadanos, otros partidos políticos que se dicen ecologistas pero no se ha visto en la defensa para ser garante del cuidado del medio ambiente.

Es por eso, que Morena le apuesta a la democracia del poder público de nuestro país y lo demuestra democratizando nuestra vida interna de nuestra institución política, es por eso que Morena le apuesta al proyecto donde se reduzca el gasto público del mantenimiento de la opulencia a la que los ciudadanos involuntariamente mantienen a través de sus impuestos a los servidores públicos de Tamaulipas y en México.

Morena exige a este Consejo Estatal transparencia, honestidad, imparcialidad, ética en el desarrollo del proceso electoral y hacemos un llamado de atención desde este recinto a la Contraloría del Estado y a la Auditoría Superior del Estado a vigilar el pleno cumplimiento en tiempo y forma de los servidores públicos estatales y municipales en sus funciones y no en participación política en horario de trabajo.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al representante del Partido Morena. Le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Señor Presidente continuando con el orden del día, el siguiente punto es el relativo a la Declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario.

EL PRESIDENTE: Distinguidos representantes de los partidos políticos, estimados compañeros Consejeros Electorales, respetables de los medios de comunicación, señoras y señores amigos todos.

“Este marco procedimental y en el desempeño de nuestro cometido constitucional y legal, emprendemos el ejercicio de la alta encomienda que emana de la función estatal de organizar las elecciones en Tamaulipas, lo hacemos constituidos en un órgano de dirección renovado, que goza de autonomía incluyente y plural, surgido de un proceso ciudadano transparente y que tiene como responsabilidad generar una competencia legal, equitativa e imparcial.

Nuestro compromiso es dar el cauce preciso de conformidad con las leyes a una democracia que evoluciona permanentemente, que debe adaptarse a las

aspiraciones políticas del ciudadano y que se fortalece gracias a la participación de la sociedad. En ello se cifra nuestro mayor compromiso porque nuestro deber es garantizar la libre determinación social en la elección de sus representantes populares, es cierto, vivimos tiempos de retos y desafíos, sin embargo, los actos que emanen de nuestro compromiso estoy seguro, habrán siempre de superarlos para que prevalezcan los fines de esta noble institución. Para lograrlo, será fundamental salvaguardar siempre los derechos políticos electorales de los' ciudadanos, así como la participación equitativa de los partidos políticos, sus candidatos, las coaliciones y los candidatos independientes que obtengan su registro.

Es menester refrendar nuestro reconocimiento a los partidos políticos en el papel fundamental que desempeñan, no solo como medios para que los ciudadanos accedan al ejercicio del poder público, sino también como aliados en la consecución de los propósitos superiores de nuestro sistema democrático en los ámbitos de la educación cívica y el fomento de la cultura democrática. Los partidos son, sin duda, uno de los ejes fundamentales en los que se sostiene el estado democrático y moderno, y en esa tesitura reafirmamos como un órgano autónomo, el compromiso de trabajar siempre de manera armónica y cordial, con pleno respeto a sus ideologías para lograr los fines que nos convergen como instituciones republicanas, de igual manera, aquellos ciudadanos que decidan contender de forma independiente, encontrarán en el IETAM el respaldo y orientación necesaria en la búsqueda de sus aspiraciones, por nuestra parte, cuidaremos que los mandatos rectores de la ley electoral se apliquen. El Consejo General tiene la responsabilidad de ser profesional, eficiente y ejemplo de voluntad ética en el ámbito público.

Los consejeros electorales refrendamos nuestra profunda convicción de que la esencia del trabajo que iniciamos ahora es reforzar la confianza de la ciudadanía tamaulipeca y sabemos que la única forma de lograrlo es mediante el apego irrestricto a los principios constitucionales rectores de nuestra función, tales como: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad.

Aprovecho la ocasión para expresar mi reconocimiento al valor cívico y la cultura democrática del pueblo tamaulipeco; el esfuerzo compartido que realizaremos a lo largo del proceso electoral nos demuestra que en efecto: "en Tamaulipas todos hacemos la democracia y todos somos IETAM".

Muchas gracias.

Una vez desahogados los puntos anteriores, me permito formular la siguiente declaratoria:

Hoy domingo 13 de septiembre de 2015, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, se *DECLARA INICIADO EL PROCESO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 2015-2016*.

Muchas gracias.

Una vez desahogado este quinto punto del orden del día, le voy a solicitar al Secretario proceder con el siguiente punto.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión extraordinaria.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:00 horas de este día 13 de septiembre de 2015, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 13, ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LIC. JESÚS EDUARDO HÉRNANDEZ ANGUIANO, LIC. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. TANIA GISELA CONTRARAS LÓPEZ, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS EDUARDO HÉRNANDEZ ANGUIANO, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----